

**Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

1. FECHA: 30 / 06 / 2024

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:

Dirección Regional Registral Orinoquia

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Alcanzar un estándar de desempeño del 100% en la prestación de los servicios misionales al año 2026.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados OCI
DRORI - 03 - fortalecer a las ORIP de la jurisdicción frente al tratamiento de las devoluciones de dinero	DRORI-03-01 - 24 Realizar el diagnóstico de las tipologías de devolución de dinero que se presenten en las ORIP de la jurisdicción Regional.	100%	Se evidencia cumplimiento de la meta por parte del área, a través del informe del diagnóstico frente a las solicitudes de devolución de dinero radicadas en las Orip de la jurisdicción de la regional Orinoquia, para la cual tuvieron como fuente de información la base de datos de las devoluciones de dinero de las Orip y el reporte Excel de pagos realizados por el Grupo de Tesorería. A partir del diagnóstico realizado las tipologías de devoluciones de dineros más recurrentes radicadas y tramitadas correspondió a notas devolutivas con el 77%, seguida de pago en exceso con el 19%; frente a esta tipología de devolución, es necesario que fortalecer el proceso de liquidación de tarifas y los canales de recaudo para evitar reprocesos por este concepto.
	DRORI-03-02 - 24 Socializar con las ORIP las diferentes tipologías de devolución, causales de rechazo recurrentes, y sus posibles soluciones	NA	No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.
	DRORI-03-03 - 24 Efectuar seguimiento al proceso de devoluciones de dinero rechazadas por el Grupo de Tesorería.	100%	Se reporta por parte del área, los registros de los seguimientos efectuados a las solicitudes de devolución de dinero radicadas en las Orip de su jurisdicción; así como, a las devoluciones en estado de rechazo por parte del área de tesorería, con el fin de ir subsanándolas. No obstante, lo anterior, es recomendable, que en este tipo de metas, en los que el compromiso tiene que ver con informes de medición, y análisis de resultados; en los reportes de gestión, se cite brevemente, aspectos concretos de los resultados.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: **100%** del periodo evaluado.

Evaluación obtenida DIEZ (10) puntos.

Al realizar la verificación frente a la obligación que le asiste al líder de Proceso, frente al seguimiento y control en la gestión del Plan de Acción, PRIMER SEMESTRE vigencia 2024 el cual fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 01/2024 del 29/01/2024 y adoptado con la Resolución No.00934 del 31/01/2024, se tomó como referente el Plan Anual de Acción 2024, version.7, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional el 12/07/2024, se verificó el cumplimiento de las actividades y acciones programadas.

Debido a que esta evaluación, es un referente para la concertación de objetivos y calificar el desempeño laboral, en otros casos, y que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de uno (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2024:

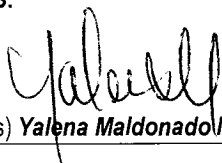
- Entre 1% y 24.99% su puntaje =3
- Entre 25% y 50% su puntaje es 5
- Entre 51% y 70% puntaje =7
- Entre 71% y 80% puntaje= 8
- Entre 81% y 91% puntaje =9
- Más de 92% puntaje =10

NA: No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda realizar una correcta formulación de actividades, con el fin de que guarden relación con el objetivo, metas y entregable y que permitan alcanzar el logro total propuestas en el Plan de Acción Institucional.
- Continuar fortaleciendo el esquema de líneas de defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.

8. FIRMAS:


Auditor (es) **Yalena Maldonado Maziri**


MONICA AMATISTA JIMENEZ BARROS
Jefe Oficina de Control Interno

